



CNSSS

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Boletín 12 | Año 2012

Informa

ORGANO INFORMATIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL



Estrategia de Atención Primaria

Primer Nivel como puerta de entrada a los Servicios de Salud

- **CNSS reconoce pasados miembros de la entidad**
- **CNSS imparte diplomados en Seguridad Social**
 - **Tendencias del Mercado Laboral de RD**
 - **y su incidencia en el SDSS**

Indice

- 3** CNSS juramenta nuevos miembros

- 4** CNSS imparte diplomados en APEC e INFOTEP

- 7** ¿Qué es Seguridad Social para Todos?

- 8** GG del CNSS presenta propuesta a la Cámara de Diputados

- 9** Presentan estudios sobre “Traumatismos y Lesiones por Accidentes de Tránsito en R.D.”

- 10** CNSS realiza taller de Transparencia y Fortalecimiento Institucional

- 11** SIPEN celebra diez años de logros

- 12** DIDA admitida en el Consejo Internacional de Bienestar Social

- 13** “Guía de los Derechos de los Trabajadores”

- 14** Encuesta Gallup evidencia afiliados de SeNaSa están satisfechos con el Seguro de Salud

- 15** DIDA y Comisionado de Justicia firman acuerdo

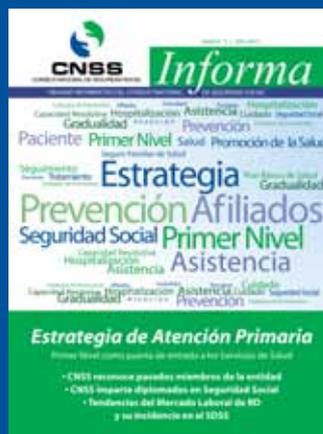
- 16** CNSS participa en el IX Congreso COPARDOM sobre Riesgos Laborales

- 18** Estrategia de Atención Primaria Primer Nivel como Puerta de Entrada a los Servicios de Salud

- 21** Tendencias del Mercado Laboral de República Dominicana y su incidencia en el Sistema Dominicano Seguridad Social

- 28** Relaciones Internacionales

- 30** CNSS reconoce pasados miembros



Dirección Ejecutiva

Rafael Pérez Modesto

Dirección General

Matty Vásquez

Corrección de Estilo

Arielina Oviedo

Colaboradores

Dr. Nelson Rodríguez Monegro, - Eduard del Villar- Alexandra Morillo - Leymi Lora- Bárbara Pérez-José Miguel Fernández- Beliza Rivas-Juana González - Arismalia Pérez- Yudelka Moisés

Diagramación

Dimas Rodríguez

Impresión

Editora Corripio

Dirección:

Consejo Nacional de Seguridad Social
Edificio “Torre de la Seguridad Social
Presidente Antonio Guzmán Fernández”
Avenida Tiradentes No. 33. Ensanche
Naco.

Santo Domingo, República Dominicana

Teléfonos: 809-472-8701 y 1-200-0550

Desde el interior sin cargos

Fax: 809-472-0908

www.cnss.gov.do

CNSS juramenta nuevos miembros



El Ministro de Trabajo y Presidente CNSS, Francisco Domínguez Brito, en compañía del Gerente General del CNSS, Rafael Pérez Modesto, juramenta a los funcionarios Víctor Turbí Ysabel, Wladislao Guzmán, y a los nuevos miembros, Fernando Ferrán y Cándida Mercedes Hernández.



El Presidente del CNSS, Francisco Domínguez Brito juramenta a Gabriel del Río en Representación del Sector Laboral, en compañía del Gerente General del CNSS, Rafael Pérez Modesto.



El Ministro de Trabajo y Presidente CNSS, Francisco Domínguez Brito juramenta a Pilar Haché Nova, Miembro del Consejo, representante Suplente del Sector Empleador, observan Víctor Turbí y Eduard Del Villar.



El Presidente del CNSS, Francisco Domínguez Brito juramenta a la Presidenta del CMD, Amarilis Herrera y a Persio Romero.

El Ministro de Trabajo y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Francisco Domínguez Brito, juramentó a miembros y funcionarios de la entidad rectora del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

Los funcionarios juramentados fueron Víctor Turbí Ysabel, Suplente del Presidente del CNSS y Viceministro de Trabajo y Wladislao Guzmán, Contralor de las instancias del SDSS. Los nuevos miembros del Consejo juramentados fueron: Fernando Ferrán y Cándida Mercedes Hernández, como Suplentes Representantes del Sector Empleador.

En una reunión posterior se juramentó a la señora Pilar Haché Nova, miembro del Consejo, Representante Suplente del Sector Empleador. Mientras que en

Representación del Sector Laboral fue juramentado el señor Gabriel del Río, como Miembro Titular.

Recientemente fue juramenta la Presidenta del Colegio Médico Dominicano (CMD), Amarilis Herrera, como Miembro Titular y Persio Romero, como Miembro Suplente en representación del gremio de salud.

El CNSS es el órgano rector y superior del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS). Está compuesto por 17 miembros titulares, con un suplente cada uno, distribuidos en los siete sectores siguientes: Gobierno, Empleador, Laboral, Salud, Profesionales y Técnicos Trabajadores de Microempresas y Desempleados, Discapacitados e Indigentes.

CNSS imparte diplomados en APEC e INFOTEP



La Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), realizó dos "Diplomados en Seguridad Social", los cuales fueron impartidos en la Universidad Acción Pro Educación y Cultura (UNAPEC) y en el Instituto de Formación Técnica Profesional (INFOTEP).

El Gerente General del CNSS, Rafael Pérez Modesto, al dar apertura a los diplomados exhortó a los asistentes a participar con entusiasmo, y aprovechar los conocimientos que se expusieron durante la capacitación.

"Esta es una carrera nueva en el país y en crecimiento. Se están haciendo los trabajos para establecer en el país una cultura en Seguridad Social, para que la ciudadanía, desde temprana edad, tenga conocimiento de sus deberes y derechos", dijo.

El propósito de esta capacitación es facilitar los conocimientos generales acerca del desarrollo de los Sistemas de Seguridad Social y empoderar a los participantes del marco legal que rige el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

El diplomado impartido en la sede principal de UNAPEC se realizó con el aval académico de esta prestigiosa casa de estudios superiores y contó con la participación de 31 estudiantes.

A su vez, la capacitación en Seguridad Social impartida en INFOTEP, se efectuó con la certificación de este centro de formación técnica y contó con la participación de 30 estudiantes.

El contenido del diplomado se fundamentó en ofrecer a los participantes informaciones generales sobre las características, organización y funcionamiento, cobertura y financiamiento del SDSS; así como, de temas de actualidad relacionados con su desarrollo e implementación.

Los estudiantes de estos diplomados pertenecen a las siguientes instituciones: Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), Tesorería de la Seguridad Social (TSS), Superintendencia de Pensiones (SIPEN), Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), Administradora de Riesgos Laborales (ARL), Instituto Dominicano de Seguridad Social (IDSS), Consejo Presidencial del SIDA



(COPRESIDA), Seguro Nacional de Salud (SENASA), Ministerio de las Fuerzas Armadas, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, Policía Nacional, Profesores del INFOTEP y la Gerencia General del CNSS.

La docencia fue impartida por Bienvenido Cuevas, Leymi Lora, Juan Vidal, Nancy Molina, Juan Carlos

Tejada, Juan Brito, Juan Carlos Jiménez, Gustavo Guilamo, Ramón Tavares, Graciela Gil, Ivonne Soto y Juana González.

La coordinación de estas capacitaciones estuvo a cargo de Bárbara Pérez, Analista de Educación en Seguridad Social, con el apoyo de Xiomara Caminero, Encargada de Recursos Humanos del CNSS.

CNSS y UNAPEC firman acuerdo de colaboración



El Gerente General del CNSS, Rafael Pérez Modesto y el Rector de la Universidad APEC, Justo Pedro Castellanos firman el acuerdo de colaboración.

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y la Universidad APEC firmaron un acuerdo de colaboración en programas de formación y capacitación profesional, a través de la realización de seminarios, cursos y diplomados sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

Dichas capacitaciones proporcionarán al participante los conocimientos generales acerca del desarrollo de los Sistemas de Seguridad Social y su marco legal. Este adiestramiento estará dirigido a los profesionales del área que laboren en instituciones públicas o privadas.

Dicho convenio fue rubricado por el Gerente General del CNSS, Rafael Pérez Modesto, y el Rector de la Universidad APEC, Justo Pedro Castellanos, en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo de la Alta Casa de Estudios.

El documento especifica que UNAPEC facilitará sus instalaciones y equipos audiovisuales asignados a Educación Continuada, ubicados en el Recinto Principal "Dr. Nicolás Pichardo", y su subsele regional del Cibao, en la ciudad de Santiago de los Caballeros.

Mientras que el CNSS se compromete a diseñar el material de estudios apropiados, el facilitador y los medios necesarios para impartir los cursos-talleres, seminarios o diplomados, y el manejo de las herramientas apropiadas, que se requieran para la conducción de las ofertas presenciales, semipresencial o virtual.

La actividad contó con la presencia de Eduard Del Villar, Subgerente del CNSS; Alexandra Morillo, Gerente de Planificación; Xiomara Caminero, Encargada de RR.HH.; Bárbara Pérez, Analista de Educación en Seguridad Social; Leymi Lora, Consultora Legal; Xiomara Pimentel, Enc. de Protocolo y Matty Vásquez, Encargada de Relaciones Públicas.

Por la Universidad estuvieron presentes el Vicerrector Académico, Carlos Sangiovanni Rodríguez; la Vicerrectora de Asuntos Docentes y Cooperación Internacional, Luz Inmaculada Madera; la Vicerrectora de Graduados, Dalma Cruz Mirabal; la Decana de Ciencias Económicas y Empresariales, Aida Roca de Soriano y el Director de Educación Continuada, César Caracas Berríos.

¿Qué es Seguridad Social para Todos?



Una nueva concepción de formación en seguridad social

¿Cómo surge Seguridad Social para Todos?

En el entendimiento de que la seguridad social constituye una poderosa herramienta de lucha contra la exclusión y la pobreza extrema, surge en el seno del Centro Interamericano de Estudios de la Seguridad Social (CIESS), el proyecto Seguridad Social para Todos, cuyo objetivo principal está orientado a ayudar a las sociedades de los países de América Latina y el Caribe a construir una cultura de la seguridad social, de forma que la incorporen como un valor fundamental de sus estructuras sociales.

¿Cuál es el objetivo?

Sensibilizar, concienciar e involucrar a la población interamericana, desde una edad temprana hasta una edad adulta, en los principios y valores de la seguridad social, mediante canales como la educación formal y la no formal, los medios de comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación para generar, en el largo plazo, una cultura en seguridad social que permita a los ciudadanos vivir en una sociedad integrada con bases comunes de protección social.

Este objetivo solo se logrará en la medida en que todos estemos dispuestos a asumir las responsabilidades que lleva implícita la aceptación de un derecho.

¿A quién se dirige?

A la población en general, a las instituciones de seguridad social, a los profesores, los padres de familia, los trabajadores, los empresarios, las amas de casa; pero en especial a los niños y a los adolescentes, quienes son los mejores portavoces de los nuevos aprendizajes.

¿Cómo se logrará?

Ante un objetivo tan ambicioso, es necesario plantear una estrategia de acción que no desvíe el camino. Por tal razón, el programa Seguridad Social para Todos establece dos líneas de acción principales ubicadas

en ámbitos de influencia fundamental en el desarrollo social y en la toma de decisiones:

1) Ámbito político institucional, que centra sus objetivos en:

Instituir la Semana de la Seguridad Social en cada país de América Latina y el Caribe, durante la última semana de abril.

2) Lograr acuerdos con las diferentes jurisdicciones educativas.

¿Cuándo se llevará a cabo?

Seguridad Social para Todos es un programa permanente, pues las actividades diarias están impregnadas de los valores y los principios de la seguridad social y, por tanto, la práctica de los mismos es el mejor aliado para su incorporación.

Además, el portal www.seguridadsocialparatodos.org, de la misma forma que las redes sociales Facebook, Twitter y el canal de YouTube, se mantendrán constantemente actualizados e informarán de nuevas formas de ser parte de Seguridad Social para Todos.

GG del CNSS presenta propuesta a la Cámara de Diputados



La Gerencia General del CNSS presenta propuesta a la Comisión de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Diputados.

La Comisión de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Diputados solicitó la opinión de la Gerencia General (GG) del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), sobre el anteproyecto de modificación de la Ley No. 352-98, de Protección al Envejeciente, que busca brindar un mayor cuidado a la población envejeciente de la República Dominicana.

El Gerente General del CNSS, Rafael Pérez Modesto, formó una comisión de técnicos del Consejo, a fin de homogenizar el proyecto con las tendencias legales que actualmente rigen en el país en materia de salud, seguridad social y protección social.

La presentación de la propuesta fue realizada por Pérez Modesto, en el Salón de Reunión Hugo Tolentino Dipp, de la Cámara de Diputados, quien expresó: "Agradecemos a la Comisión el haber tomado en cuenta a la Gerencia General del Consejo, para realizar las observaciones de este importante instrumento jurídico, que brindará un mayor cuidado a la población envejeciente del país".

El encuentro, en el que participaron los diputados integrantes de la Comisión, estuvo encabezado por el Legislador Juan Carlos Quiñones; representantes del Ministerio de Salud Pública y del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE); así como, funcionarios de la Gerencia General del CNSS.

La propuesta incluye disposiciones constitucionales en materia de derechos fundamentales. Pérez Modesto, resaltó, además, incluir como preámbulo su

actualización con la Ley No. 87-01 y con la Ley No. 42-01, las cuales crean, desde el año 2001, la Ley General de Salud y el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Asimismo, consideró importante agregar en el Proyecto de Ley, las actualizaciones de las estadísticas de la población mayor de 65 años, según proyección del Censo del año 2002 al 2011, incluir artículos que establezcan el Objeto de la Ley; así como, las definiciones de términos y conceptos empleados en el Proyecto.

El funcionario dijo que en el documento entregado a la Comisión se sugiere omitir la Condición de "Envejeciente con Trastornos Mentales", ya que dicha condición es equiparable a la de "Envejeciente Discapacitado", que ya se encontraba definida. Recomendó que la evaluación socio-económica de esta población, para recibir el "carnet de exoneración", la realice el SIUBEN, que es la entidad competente en esa área.

También exhortó realizar la conformación del CONAPE con las instituciones gubernamentales que tienen incidencia en los procesos específicos de la Institución y la inclusión del Consejo Nacional de Seguridad Social, como miembro del mismo. Consideró propicio reformular el artículo referente a la custodia policial-judicial de un envejeciente que incurra en violaciones a la ley, a fin de que esta disposición no contravenga los Códigos Civil y Penal vigentes.

Presentan estudios sobre

“Traumatismos y Lesiones por Accidentes de Tránsito en R.D.”



Con el objetivo de evaluar la calidad, la disponibilidad y la concordancia de los datos de traumatismos por accidentes de tránsito, basado en tres fuentes oficiales de datos: Policía Nacional, a través de la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET), Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), se realizó el estudio “Traumatismos y Lesiones por Accidentes de Tránsito en República Dominicana, 2010”, el cual estuvo a cargo del investigador Adrián Puello.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del Rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Mateo Aquino Febrillet, quien felicitó a las instituciones corresponsales del estudio por la iniciativa y lo calificó como un ejemplo del modelo de investigación que la UASD está incorporando en su política, para elevar la pertinencia y crear líneas de investigación que respondan a problemas reales de la sociedad dominicana.

Aquino Febrillet, indicó que solicitarán a los diferentes ministerios e instituciones que informen sobre los problemas sociales prioritarios, a los fines de integrar un banco de temas para los trabajos de tesis de sus egresados, los cuales estarán sujetos a esas líneas de investigación.

Por su parte, el Sr. Jean-Luc Puyau, Encargado de Cooperación Docente de la Embajada de Francia y representante de la Embajadora de Francia, Blandine Kreiss, informó que en la actualidad 19 estudiantes,

entre los que se encuentra el Dr. Adrián Puello, están realizando estudios en Francia, gracias a los acuerdos de cooperación.

En tanto que el Gerente General del CNSS, Rafael Pérez Modesto, dijo que los traumatismos producto de los accidentes de tránsito siguen siendo un serio problema de salud pública en el mundo y además de causar sufrimiento a las víctimas y a sus familias son una gran carga sobre los servicios de salud y en costos económicos para la sociedad en su conjunto; por tanto, se deben estudiar de la misma forma que se estudian otras situaciones de salud.

En el evento realizado en la Biblioteca de la UASD, se presentó el perfil de la segunda parte del estudio sobre accidentes de tránsito en el país, el cual se realizará en el período 2012-2013. Adrián Puello, indicó que esta investigación tendrá dos objetivos fundamentales: en primer lugar, evaluar las condiciones, factores de ocurrencia de los accidentes de tránsito.

Esta actividad da continuidad al acompañamiento del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), al Proyecto de investigación. El estudio se realizó bajo la coordinación del equipo de investigación del Instituto de Salud Pública, Epidemiología y Desarrollo de la Facultad de Ciencia y Salud (ISPED-FCS) de la Universidad Víctor Segalen, en Burdeos, Francia, y la UASD. La investigación contó con asesores de ambas universidades, como el prestigioso Dr. Louis Rachid Salmi, Decano del ISPED, en Francia.

CNSS realiza taller de Transparencia y Fortalecimiento Institucional



Público asistente al taller de Transparencia y Fortalecimiento Institucional.



Lic. Arianna Labrada



Lic. Pedro De la Cruz

La Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), realizó el segundo “Taller de Sensibilización en Materia de Transparencia y Fortalecimiento Institucional”, en el Salón de Reuniones de la entidad.

Las palabras de apertura estuvieron a cargo del Gerente General del CNSS, Rafael Pérez Modesto, quien expresó que el acceso a la información es un derecho fundamental de las personas y es una útil herramienta que garantiza la transparencia en la gestión pública.

A su vez, resaltó que la actividad es una iniciativa que fortalece el sistema de transparencia que predomina en el ámbito público, pues los ciudadanos tienen la oportunidad de acceder a informaciones relacionadas con las ejecutorias de las instituciones gubernamentales.

Los responsables de disertar en el taller fueron la Lic. Arianna Labrada, Encargada de la Oficina de Transparencia de la Contraloría General de la República, la cual trató el tema La Clasificación de Información y el Lic. Pedro Pablo De la Cruz, Encargado de Misiones Técnicas del Archivo General de la Nación, expuso sobre Los alcances de la Ley General de Archivo y la administración de documentos.

La actividad estuvo dirigida a los Gerentes y Encargados de departamentos que laboran en la entidad rectora del Sistema. Participaron como invitados, los encargados de las Oficinas de Transparencia de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) y de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

El taller estuvo bajo la coordinación del Encargado de la Oficina de Acceso a la Información Pública del CNSS, José Miguel Fernández, quién expresó que estos talleres contribuyen con el fortalecimiento del sistema y de las políticas de la Gerencia General del CNSS de satisfacer las solicitudes de información de los ciudadanos, en breves plazos, a través de procedimientos sencillos y ágiles.

La Oficina de Acceso a la Información (OAI) del CNSS cuenta con una sección en el portal del Consejo, donde se ofrecen informaciones actualizadas que les permiten a los usuarios obtener información sobre las decisiones del CNSS, estadísticas, resoluciones, actos, ejecución presupuestaria, licitaciones, compras, proveedores, servicios y normativas del SDSS, entre otros temas de interés ciudadano.

SIPEN celebra diez años de logros



El Superintendente de Pensiones, Joaquín Gerónimo entrega un reconocimiento a Persia Álvarez, junto a Kirsis Jáquez, Rafael Pérez Modesto, Juan Beriguette y Leonel Sosa

El Superintendente de Pensiones, (SIPEN), arquitecto Joaquín Gerónimo, dijo que en los diez años transcurridos, desde el inicio de las operaciones de la SIPEN, el Sistema Dominicano de Pensiones se ha consolidado y ganado la confianza de la sociedad en esta Institución, que se ocupa de velar por el buen uso de los fondos de pensiones, siempre apegada a la Ley No. 87-01, y sus normas complementarias.

“Esa es la razón del sano crecimiento del patrimonio acumulado, que garantiza el otorgamiento correcto, en tiempo y forma, de los beneficios a que tienen derecho los trabajadores afiliados al Sistema de Pensiones”, resaltó el funcionario, durante el coctel ofrecido en ocasión del Décimo Aniversario de la Superintendencia de Pensiones.

En el acto se proyectó un documental que recoge, en diez minutos, los principales logros de la SIPEN; entre los que se destacan la promulgación de la Ley No. 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), que instituye a la Superintendencia de Pensiones, como entidad responsable de regular y supervisar el Sistema Previsional.

En los diez años de vida institucional de la SIPEN, el Sistema de Pensiones exhibe avances significativos y de gran impacto social y económico; ejemplo de esto es que la población afiliada al Régimen Contributivo del Sistema Dominicano de Pensiones asciende a 2.5 millones de trabajadores. Asimismo, el total de cotizantes se sitúa en 1.2 millones, lo que representa el 48.5% del total de afiliados.

Durante el encuentro, concurrido por representantes de las entidades del Sistema, se reconoció a la pasada Superintendente de Pensiones, Persia Álvarez, por la labor realizada durante ocho años al frente de la Institución. Asistieron también representantes de las centrales sindicales y de las Administradoras de Fondos de Pensiones (ADAFP), que preside Kirsis Jáquez.

Previo al coctel, en horas de la mañana, se depositó una ofrenda floral en el Altar de la Patria y, más adelante, se ofició una misa de acción de gracias en la Catedral Primada de América.

DIDA admitida en el Consejo Internacional de Bienestar Social



Nélsida Marmolejos

La Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), fue admitida como asociado del Consejo Internacional de Bienestar Social (CIBS), organización no gubernamental mundial, que representa a un

amplio abanico de organizaciones de todo el mundo involucradas activamente en programas de promoción del bienestar, el desarrollo y la justicia sociales.

La misión fundamental del CIBS es la promoción de formas de desarrollo económico y social que tienen por objeto la reducción de la pobreza, la penuria y la vulnerabilidad, en todo el mundo, especialmente entre gente marginada. Asimismo, lucha por el reconocimiento y la protección de los derechos fundamentales de alimento, alojamiento, salud y seguridad. La entidad considera que esos derechos son el pilar esencial de la libertad, la justicia y la paz. Busca también progresar en el logro de la igualdad de oportunidades, la libertad de expresión y el acceso a los servicios humanos.

El Consejo Internacional del Bienestar Social representa en la actualidad a organizaciones locales y nacionales de más de 70 países en todo el mundo.

El CIBS posee el mayor nivel consultivo posible con las Naciones Unidas, en lo relativo al trabajo del Consejo Económico y Social. Se encuentra también acreditado en la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); así como, en organizaciones intergubernamentales regionales.

Oficina de Acceso a la Información



Contactos con la Oficina de Acceso a la Información:

Responsable Acceso Información (RAI):
José Miguel Fernández

Localización:

Torre de la Seguridad Social,
Primer Piso. Ave. Tiradentes, 33,
Ens. Naco, Santo Domingo, R. D.
Tel. Ofic: (809) 472-8701 ext. 6020
Cel: (809) 284-8248
Fax: (809) 472-0994

jose.fernandez@cnss.gob.do

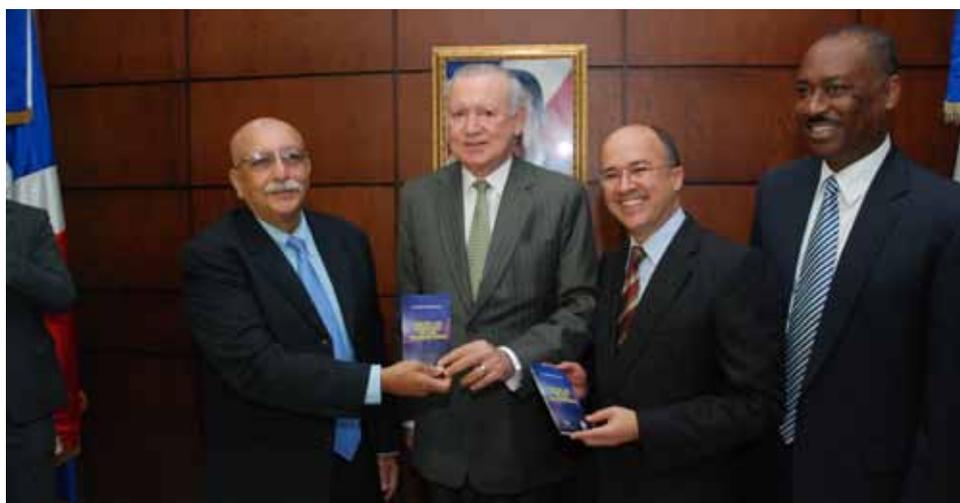
oai@cnss.gov.do

www.cnss.gob.do

Código portal: 101212

lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m.

Ponen a circular edición ampliada de la “Guía de los Derechos de los Trabajadores”



El Vicepresidente de la República, Rafael Albuquerque, el Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Francisco Domínguez Brito. Le acompañan Hector Arias Bustamante y Luis Linares.

Con la presencia del Vicepresidente de la República, Dr. Rafael Albuquerque y el Ministro de Trabajo, Francisco Domínguez Brito, se puso en circulación la edición ampliada de la “Guía de los Derechos de los Trabajadores”, de la autoría del Vicepresidente de la República.

Con el objetivo de favorecer la divulgación sobre los deberes y los derechos laborales, el Honorable Vicepresidente, Dr. Rafael Albuquerque, con esta entrega, cede los derechos intelectuales de autor de la “Guía de los Derechos de los Trabajadores”, al Ministerio de Trabajo, para que pueda estar a la disposición de todo el mercado laboral.

El Vicepresidente, Rafael Albuquerque, ponderó la importancia que tiene que todos los que inciden en el sector laboral tengan conocimiento sobre los derechos de los trabajadores.

“Es para el Estado dominicano y para mí, en lo personal, de gran importancia no sólo el respeto de los derechos de nuestros trabajadores; sino el conocimiento que los mismos deben adquirir para cumplir con sus deberes y poder exigir sus derechos, en el marco de un ambiente laboral pacífico y de beneficio, tanto para el trabajador como el empleador”, manifestó el Vicepresidente y exMinistro de Trabajo.

A su vez, el Vicepresidente resaltó la importancia de que el país cuente con un Código Laboral que, en su momento, contó con la participación consensuada de todos los sectores de incidencia en materia laboral, lo que a su juicio contribuye a la paz laboral y al diálogo social.

Por su lado, el Ministro de Trabajo, Francisco Domínguez Brito, valoró el aporte del Vicepresidente de la República, de quien dijo es el gran maestro en todo cuanto tiene que ver con el sistema laboral, con una vasta experiencia como laboralista y un abanderado de la lucha por el conocimiento y el respeto de los derechos laborales; así como, de la difusión de los mismos.

“Esta Guía de los Derechos de los Trabajadores es una síntesis diáfana, sencilla y explícita de las principales disposiciones establecidas en el Código Laboral vigente en nuestro país. El Vicepresidente de la República, como exMinistro

de Trabajo es un gran conocedor del tema laboral y ha realizado esta obra con el propósito de que sea fácilmente entendida por cualquier persona que, sin tener conocimiento del Derecho, requiera manejar los conceptos jurídicos propios del Sistema Laboral Dominicano”, expresó Domínguez Brito.

La segunda edición de la Guía de los Derechos de los Trabajadores se imprimió con el auspicio del Proyecto Real Card, financiado por el Gobierno de Canadá. Este Proyecto tiene como principales objetivos la difusión de los derechos fundamentales de los trabajadores; así como, la solución pacífica de los conflictos en el sector.

En el acto que fue celebrado en el Salón Yolanda Guzmán estuvieron presentes, aparte del Vicepresidente de la República y el Ministro de Trabajo, los señores Héctor Arias Bustamante, Coordinador para la República Dominicana y Centroamérica del Proyecto REAL CARD; el licenciado Luis Linares, Coordinador General del Proyecto REAL CARD; así como, los principales funcionarios del Ministerio de Trabajo.

Encuesta Gallup

evidencia afiliados de SeNaSa están satisfechos con el Seguro de Salud



Los servicios de salud que garantiza el gobierno a través del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) tienen un impacto positivo y muy positivo sobre el presupuesto familiar del 92.4 %, de más de 2 millones de afiliados de SeNaSa, en el Régimen Subsidiado, conforme a los resultados de una investigación realizada entre septiembre y principios de este mes por la empresa encuestadora Gallup Dominicana.

Los resultados de la investigación cuantitativa titulada "Satisfacción de los Afiliados al Régimen Subsidiado con los Servicios que les Garantiza SeNaSa" fueron presentados en un acto encabezado por la Directora Ejecutiva de la administradora de riesgos de salud estatal, doctora Altagracia Guzmán Marcelino y el Presidente de Gallup Dominicana, licenciado Rafael Acevedo.

Al hacer la presentación, la doctora Guzmán Marcelino resaltó que el estudio muestra un bajísimo rechazo del seguro por parte de la red contratada para prestar servicios de salud a los beneficiarios del Régimen Subsidiado, al establecer que el 95.9 % de los prestadores aceptan el seguro sin ningún problema.

En tanto, en el aspecto de la afiliación, un 93.4 % de los encuestados afirmó no haber tenido

ningún problema al gestionar su afiliación y la de sus dependientes, mostrándose satisfechos y muy satisfechos con el proceso, el 88.9 % de ellos.

Sobre el proceso de afiliación, la investigación a los encuestados reveló que la única razón que se tomó en cuenta para afiliarlos fue su condición de pobres. El estudio fue realizado en base a una muestra de 1 mil 200 afiliados, mayores de edad, representativos de las nueve regiones de salud en que está dividida la República Dominicana. El margen de error global es más o menos de un 2.83 % y de un 95 % el nivel de confianza, explicó el presidente de Gallup Dominicana.

En tanto, en materia de información, 94 % de los afiliados del Régimen Subsidiado se mostraron conformes y muy conformes con las informaciones que reciben de SeNaSa; mientras, por otra parte, 91.6 % afirmaron sentirse satisfechos y muy satisfechos porque el trato que les da el personal de la ARS estatal es bueno y muy bueno.

La Directora Ejecutiva de SeNaSa expuso que para la Institución constituye un reto y una preocupación que el 84.9 % se considere satisfecho o muy satisfecho, por lo que trabaja para que buena parte del restante 15 % también se sienta satisfecho.

DIDA y Comisionado de Justicia firman acuerdo



La Directora de la DIDA, Nélsida Marmolejos y el Coordinador del Comisionado de Justicia, Lino Vásquez firman el acuerdo.

Miles de trabajadores del sector justicia reciben orientaciones acerca de los avances, beneficios y derechos que otorga el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) a las personas usuarias, luego del acuerdo de colaboración interinstitucional firmado entre la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) y el Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia (CARMJ).

El convenio busca, además, impulsar el desarrollo del SDSS, desde el punto de vista de los usuarios y contribuir a que en la sociedad dominicana se garanticen los derechos que contempla la Ley No. 87-01, a las personas usuarias.

Mediante el acuerdo, la DIDA se compromete a mantener actualizado el personal del Comisionado acerca de los avances del SDSS y suministrarles materiales educativos de manera sistemática, para que fruto del conocimiento accedan a los servicios del Sistema y demanden sus derechos.

El CARMJ mantendrá a la DIDA informada de las quejas y las reclamaciones que surjan en el seno de su membresía para que esta entidad, como defensora de usuarios del SDSS, ofrezca las orientaciones de lugar y asuma la defensoría de los casos que así lo necesiten.

El documento fue suscrito por Nélsida Marmolejos, Directora de la DIDA y el doctor Lino Vásquez, Coordinador del Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia, quienes ponderaron el trabajo conjunto de información y orientación que desarrollarán ambas entidades en beneficio de personas trabajadoras del país.

La DIDA es la entidad que tiene como objetivo garantizar los derechos y los deberes de los afiliados al SDSS, vigilando siempre desde el punto de vista de los usuarios, el desarrollo del SDSS.

El Comisionado tiene como propósito reflexionar sobre el sistema de administración de justicia, apoyar el surgimiento y desarrollo de proyectos; así como, asesorar, capacitar e informar a los sectores que ejecuten programas y proyectos dentro del sector judicial.

También, impulsar iniciativas en apoyo a las distintas instancias del Estado, en interés de garantizar una administración de justicia eficiente, la protección efectiva de los derechos inherentes y fundamentales de las personas.

El convenio fue suscrito en el Salón de Sesiones del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), ubicado en la Torre de la Seguridad Social, Presidente Antonio Guzmán Fernández.

CNSS participa en el IX Congreso COPARDOM sobre Riesgos Laborales



El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), participó en el IX Congreso de la Confederación Patronal de la República Dominicana (COPARDOM), el cual tuvo como tema central la Administración de Riesgos Laborales como Estrategia de Competitividad. El CNSS junto a la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) participaron con un "stand" alusivo al Décimo Aniversario de la Ley No.87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

Dicho módulo fue utilizado para divulgar una serie de publicaciones editadas por ambas entidades. Los visitantes recibieron materiales educativos sobre diversos temas de la Seguridad Social.

El Congreso tuvo como principal objetivo promover los derechos y las prestaciones contempladas en el SDSS e incentivar la prevención de accidentes en el lugar de trabajo, como un elemento ligado a la mejora de la productividad de las empresas y la

competitividad, según informó el Presidente de COPARDOM, Jaime González.

En su discurso de apertura, González se refirió a la importancia del establecimiento del Primer Nivel de Atención, como puerta de entrada para asegurar la sostenibilidad financiera del SDSS, promoviendo la prevención de la salud y las atenciones familiares.

La actividad contó con la participación de expertos nacionales e internacionales y patrocinadores que apoyaron el evento, que sirve de referente para la mejora de las condiciones de salud y la seguridad en el trabajo.

Los temas tratados fueron: el Abordaje Integral de las Estrategias de Prevención y Control de Riesgos en las Micro y Pequeñas Empresas; la Elaboración de Planes de Continuidad de Negocios ante la ocurrencia de Emergencias y Catástrofes; la Innovación, las Condiciones de Trabajo y la Mejora de la Productividad; el Lugar de Trabajo y los Riesgos Psicosociales y la Experiencia española en la Prevención de Riesgos.

Otros temas tratados con relación a la Seguridad Social fueron: la Implementación del Seguro sobre Riesgos Laborales desde el punto de vista del Usuario; Hallazgos y Experiencias de la DIDA, impartido por la titular de la entidad, Nélsida Marmolejos, y la Evolución y Retos del Seguro sobre Riesgos Laborales al amparo de la Segunda Década del Sistema Dominicano de Seguridad Social, expuesto por Elisabén Matos, Director Ejecutivo de la Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura (ARLSS).

El acto inaugural contó con la participación del Gerente General del CNSS, Rafael Pérez Modesto; la Directora de la DIDA, Nélsida Marmolejos; el Superintendente de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), Fernando Caamaño; el Superintendente de Pensiones (SIPEN), Joaquín Gerónimo y el Tesorero de la Seguridad Social (TSS), Henry Sadhalá, entre otras personalidades.



OISS

Convoca premio Iberoamericano de Seguridad Social

La entrega del premio se realizará en el marco del XV Congreso Iberoamericano de Seguridad Social, que tendrá lugar los días 8 y 9 de marzo de 2012 en Montevideo Uruguay.

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), convocó al VII Premio OISS enfocado en trabajos de investigación relacionados con "El Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social", el cual tiene el objetivo de garantizar los derechos de los trabajadores migrantes iberoamericanos y sus familias a obtener una pensión contributiva de vejez, invalidez o supervivencia.

Podrán concurrir a este premio los trabajos realizados, individualmente o en equipo, por nacionales de cualquiera de los países de la Comunidad Iberoamericana y que se refieran al Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social y/o su Acuerdo de Aplicación, incidencia del Convenio en cualquier ámbito de las relaciones sociales y exposición de experiencias concretas en la aplicación o gestión del Convenio.

También los estudios comparados en relación con otros instrumentos internacionales en la materia, formulación de propuestas en orden a la mejora de la operatividad del Convenio y/o a su ampliación, extensión o coordinación con otros instrumentos y en general, cualquiera

que se relacione con el tema objeto de la convocatoria.

El jurado que concederá el premio estará integrado por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de la Seguridad Social en Iberoamérica designadas a tal efecto por la Secretaría General de la OISS.

Los trabajos que concurren al premio deberán ser inéditos y tener una extensión no inferior a cincuenta páginas, a tamaño DIN A-4, impresas a doble espacio. Los trabajos se presentarán en los idiomas español o portugués, remitiendo el original en soporte papel y en formato electrónico a la sede de la Secretaría General de la OISS, ubicada en la C/ Velázquez, 105-1ª planta 28006 Madrid (España). Tel.: 91.561.1747/91.561.1955 Fax: 91.564.5633 E-mail: sec.general@oiss.org o en cualquiera de los Centros de Acción Regional de la Organización.

Los trabajos que opten al premio deberán haberse recibido en alguna de las sedes consignadas con anterioridad, antes del 15 de febrero de 2012 y y el o los ganadores recibirán un premio de cinco mil dólares (US\$5,000.00).

ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

PRIMER NIVEL COMO PUERTA DE ENTRADA A LOS SERVICIOS DE SALUD



El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), mediante la Resolución No. 279-03, dispone el inicio del Primer Nivel de Atención como puerta de entrada a los servicios del Plan Básico de Salud del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo, a partir del 1 de mayo de 2012. Con ello cumple con lo establecido en los artículos 129 y 152, de la Ley No.87-01 y el artículo 23, del Reglamento sobre el Seguro Familiar de Salud y el Plan Básico de Salud.

La Constitución de la República, en sus artículos 60 y 61, establece claramente la obligación del Estado de garantizar la protección y la seguridad social de las personas, promover su integración y garantizar su salud.

¿Qué es la Atención Primaria de la Salud?

La Atención Primaria de la Salud (APS), es la asistencia sanitaria esencial, aplicada mediante métodos y tecnología prácticos, científicamente basados, socialmente aceptada, económicamente soportable para el país, que llegue al individuo, la familia y la comunidad, con amplia participación comunitaria, y que aborda los determinantes de la salud con la intersectorialidad e interinstitucionalidad.

En la práctica, cada país decide como concretiza el concepto de la Estrategia APS y la forma de aplicarla, de acuerdo a sus objetivos de salud, considerando las capacidades institucionales, la población objetivo, la transición del modelo hacia la visión preventiva y de mantenimiento de la salud, y las características y posibilidades del contexto en el que se ha de desarrollar.



La Estrategia de Atención Primaria (APS), procura una transformación de la cultura, orientándola hacia el autocuidado y la garantía de acceso a los servicios, genera efectos favorables a la conservación de la salud, previene, minimiza o retarda las consecuencias del riesgo de enfermar y, como consecuencia, el impacto en los costos, por la reducción de la demanda de atención en niveles de mayor complejidad.

Para lograr este objetivo, la Estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), enfoca sus acciones en el individuo, la familia y la comunidad, atendiendo a la identificación temprana de riesgos, a las intervenciones oportunas, y recurriendo a recursos sociales a su alcance.

En República Dominicana, el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) es la entidad responsable de determinar e instituir cómo se concretizará y aplicará la Atención Primaria, según lo establece la Ley No.87-01, para lo cual aprobó la Resolución No.279-03, del 28 de julio de 2011.

¿Qué es el Primer Nivel de Atención Primaria, según la Ley No.87-01?

Es el nivel en el que la persona recibe la atención profesional básica, dotada de adecuada capacidad resolutoria y centrada en la prevención, en el fomento de la salud, en acciones de vigilancia y en el seguimiento de pacientes especiales, que cubra las emergencias y la atención domiciliaria. Esta definición está establecida en el Art. 152, de la Ley No. 87-01.

Este primer nivel estará articulado con los niveles

especializados para referir los pacientes que presenten una situación de enfermedad, que por su complejidad no se resuelva en el primer nivel de atención.

¿Cuáles son los niveles de atención establecidos para el Sistema Dominicano de Seguridad Social?

Para la prestación del Plan Básico de Salud, se establecen tres (3) niveles de complejidad, definidos de acuerdo a la tecnología utilizada en la actividad, intervención o procedimiento, contenidos y descritos en el Catálogo de Prestaciones, sin que, en ningún momento, los niveles de complejidad sean excluyentes o restrictivos y que se cumplan las condiciones mínimas requeridas para cada servicio específico, los cuales podrán ser ofrecidos bajo modalidades ambulatorias y con internamiento, tal como lo dispone el Art. 23, del Reglamento sobre el Seguro Familiar de Salud y el Plan Básico de Salud.

Estos tres niveles son:

1. Atención primaria y primer nivel de complejidad.
2. Segundo nivel o de especialidades básicas ambulatorias y hospitalarias.
3. Tercer nivel o de especialidades no básicas ambulatorias y hospitalarias, y de la atención a las enfermedades de alta complejidad y de alto costo.

¿Por qué es importante la implementación de la Atención Primaria?

Porque favorece el acceso de las personas a los servicios, la continuidad de la atención y el fomento del autocuidado. También estimula los estilos de vida saludables, para evitar que las personas enfermen; retrasa la aparición de la enfermedad y la intensidad de la afectación si se presentaran las repeticiones de episodios; cambia el curso de la enfermedad que es detectada o de un padecimiento crónico.

Se establece la continuidad de la atención, especialmente en pacientes con enfermedades crónicas, lo que facilita el seguimiento a los avances en los resultados de tratamientos, la detección temprana de cambios desfavorables que afecten su condición de salud, con la identificación de condiciones del ambiente y la dinámica familiar que representan riesgos y que puedan agravar su estado o que lleven



a complicaciones evitables, lo cual favorece, además, la reducción de recaídas, la intensidad de las mismas, y, en muchos casos, el tiempo de espera, que implica el pago de cuotas o diferencias por parte del afiliado, por las atenciones de esos niveles más complejos.

¿Costará más?

Por el contrario, el gasto familiar se reducirá porque no se requerirán pagos de diferencias o adicionales para los afiliados al Sistema. Esos gastos serán cubiertos 100% por el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Además, la atención estará enfocada en la prevención, lo cual implica que las personas serán más saludables, se enfermarán menos y reducirán sus gastos en salud.

¿Qué servicios recibiré en el Primer Nivel?

1. Servicios de medicina general y especializada, de acuerdo al Catálogo de Prestaciones, aprobado por el CNSS.
2. Asistencia curativa, con servicios centrados en la prevención y en el fomento de la salud, acciones de vigilancia, y seguimiento de pacientes especiales.
3. Emergencias.

4. Visitas domiciliarias para conocer los riesgos del hogar y del entorno familiar y comunitario; dar orientación y educación para la salud a la familia.

¿Qué pasará cuando no me puedan resolver en ese primer nivel de atención?

Cuando la condición de salud requiere de atención más compleja, el médico de cabecera lo referirá al nivel de mayor complejidad que puede atender su problema de salud, evitando retrasos que empeoren su estado y más gastos por las visitas a uno u otro en busca de la atención adecuada.

El médico de la especialidad requerida será elegido por el afiliado; así como, la Prestadora de Servicios de Salud (PSS) de su preferencia, siempre que se encuentren en la red de prestadores contratada por su Administradora de Riesgos de Salud (ARS).

¿Podré seguir asistiendo a mi médico de confianza?

Sí, si su médico brinda servicios de primer nivel o usted haya sido referido a un especialista. Además, si su médico está dentro de la red de la Administradora de Riesgos de Salud (ARS) a la que usted está afiliado se beneficiará de la cobertura del costo por parte del Sistema en las condiciones establecidas. Si su médico no está dentro de la red de su ARS, usted deberá correr con el costo de dicha atención.

Si su médico trabaja con otra ARS, usted se puede traspasar a esa otra si le interesa. Los cambios de ARS de una persona y su grupo familiar se pueden realizar una vez por año.

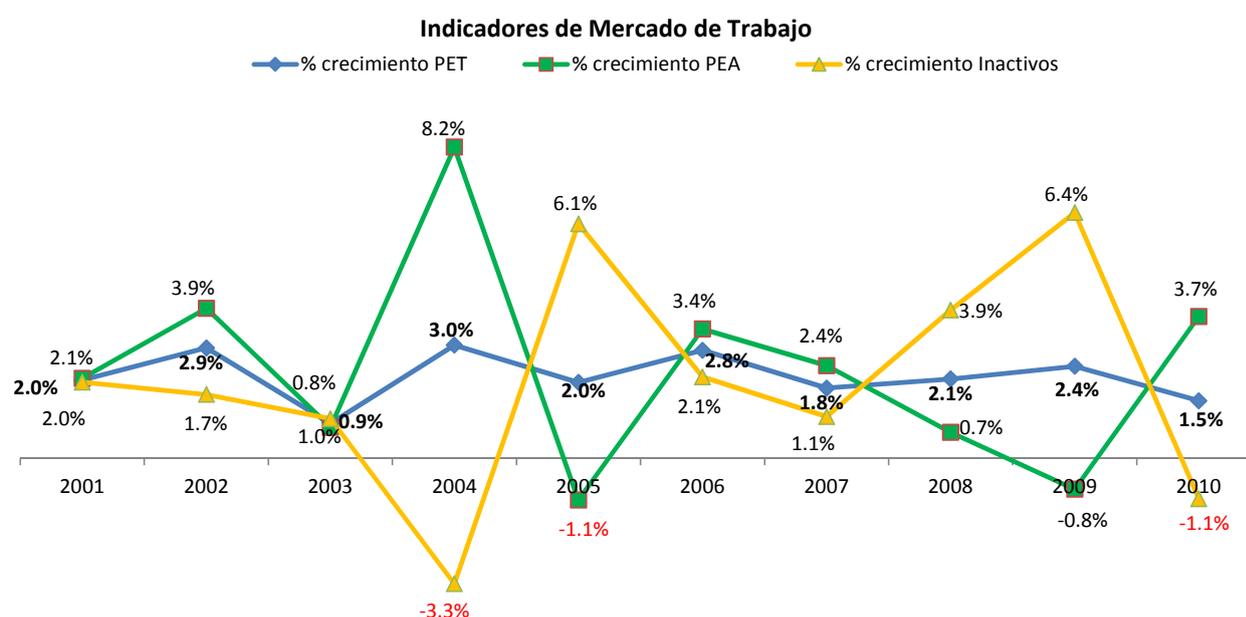
¿Qué pasa si es una emergencia?

En caso de una situación de emergencia, el paciente puede ir o ser llevado al centro de salud más cercano, independientemente del nivel de atención.

Tendencias del Mercado Laboral de República Dominicana y su incidencia en el Sistema Dominicano Seguridad Social

Tendencia en el Mercado de Trabajo

En la última década, la población en edad de trabajar (PET), creció a una tasa promedio anual de 2.1%. Una tendencia similar se observó en la tasa de crecimiento anual de la población económicamente activa (PEA), la cual fue de 2.3%, para el mismo período.



Fuente: Banco Central

El gráfico muestra el comportamiento de tres de los principales indicadores del mercado laboral. Se observa que en el período analizado, la Población en Edad de Trabajo (PET) mantuvo un comportamiento de crecimiento moderado.

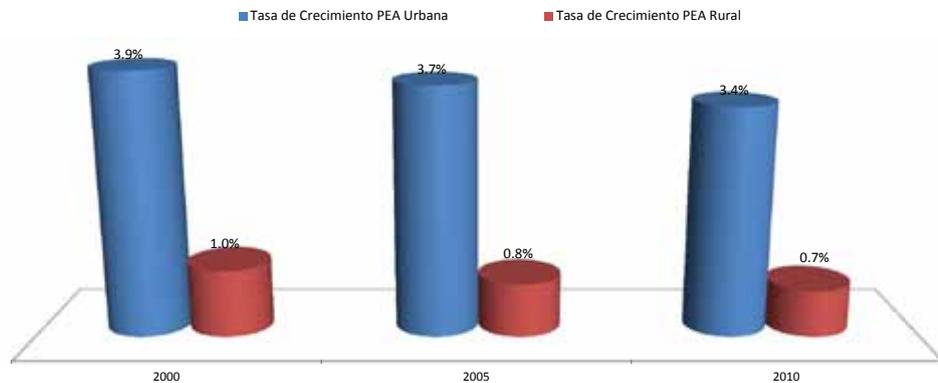
El comportamiento de la Población Económicamente Activa (PEA) y la Inactiva fue errático, reflejándose grandes picos en algunos años, como por ejemplo en el año 2004, como resultado de la crisis económico-financiera nacional del año 2003. Ese año, la PEA experimentó un crecimiento anual de 8.2%, y la población inactiva tuvo un descenso de 3.3%, lo que refleja que personas que eran inactivas al ver afectada su calidad de vida empezaron a buscar algún tipo de trabajo o a emprender un negocio. Comportamiento parecido, pero con menor intensidad, se observaron en los años 2005 y 2009.

El incremento de la PEA estuvo influenciado por el crecimiento en las zonas urbanas (3.7%), siendo el crecimiento de la PEA rural poco significativo (0.8%), confirmando la fuerte corriente migratoria rural-urbana que prevalece en la República Dominicana. Además, estaría reflejando las mayores oportunidades de empleo asalariado y de trabajo en el sector informal que se produce en las principales ciudades; mientras que en el contexto rural, las perspectivas laborales o de generación de ingresos son más escasas.

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas

Es importante destacar el acentuado ritmo de crecimiento de la fuerza de trabajo femenina (3.0%), (durante la década 2000-2010), que casi duplica la de los hombres (1.6%), fenómeno que refleja un importante crecimiento en las oportunidades de empleo de las mujeres en ciertos sectores, principalmente zonas francas, comercio y servicios. Aun así, la tasa de participación de las mujeres en la PEA, sigue siendo un poco más de la mitad de la masculina (38.8% y 61.2%, respectivamente), lo cual refleja la desigualdad de oportunidades que aun enfrenta la mujer en el mercado laboral.

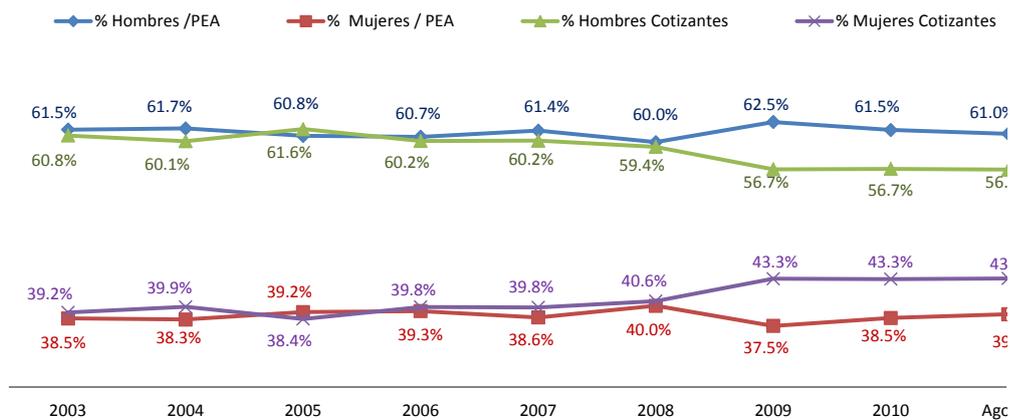
Comportamiento de la PEA Urbana y Rural



Fuente: ONE

De forma sorprendente, a pesar de esta desproporción en la participación de género en la PEA, el sexo femenino ha experimentado un crecimiento mayor en la afiliación al Sistema Dominicano de Seguridad Social, como trabajador asalariado, tal como se muestra en el siguiente gráfico, donde se presenta una comparación entre la participación por género, tanto en la PEA como en los afiliados cotizantes del Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS), lo que evidencia la fuerte presencia de las mujeres en trabajos asalariados y un probable desplazamiento de los hombres hacia el trabajo independiente y por cuenta propia.

Cobertura del SVDS por Género de la PEA



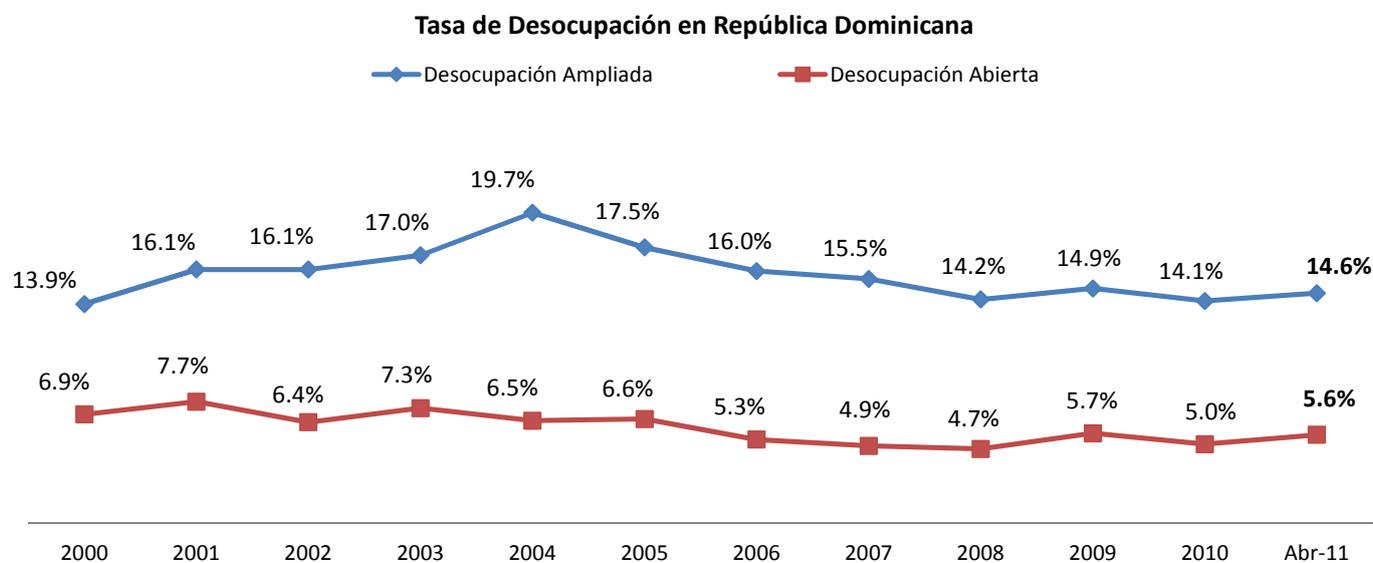
Fuente: Banco Central SIPEN

Desempeño de la Fuerza Laboral

Luego de la crisis financiera nacional de 2003, (año en el cual el país experimentó un decrecimiento económico de 0.3%), la economía retomó su desempeño positivo, reflejado en un apreciable ritmo de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) y en un comportamiento favorable de otras

variables macroeconómicas que resultaron en una sostenida estabilidad de la economía.

En el mercado de trabajo, el desempeño fue variable. Tanto la tasa de desempleo abierto, como la del desempleo ampliado tendieron a disminuir, pasando de 6.5% y 19.7%, respectivamente, en el año 2004, a 5.0% y 14.1%, en el año 2010, como resultado de los empleos creados producto del dinamismo económico. No obstante, el subempleo (o empleo precario) aumentó de manera considerable y la ocupación en el sector informal creció a un ritmo mayor que el empleo en las empresas del sector formal.



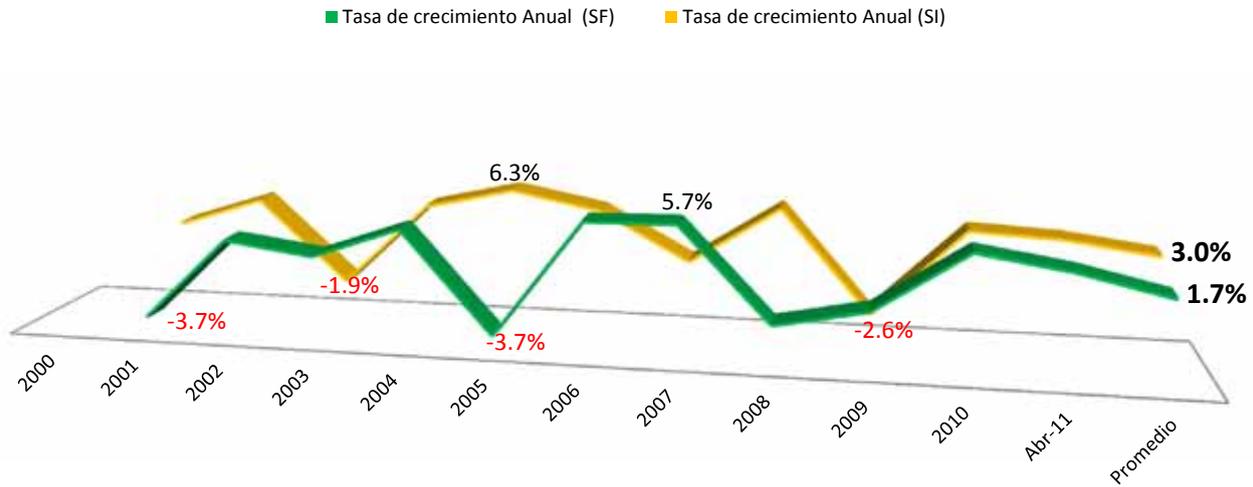
Fuente: Banco Central

Las políticas de empleo y trabajo decente enfrentan un extraordinario desafío en la República Dominicana, al igual que en el resto de los países de la región. El desafío resulta mayor al constatar que los esfuerzos nacionales por lograr una mayor productividad y competitividad de la economía, que potencia la inversión y el crecimiento están condicionados por factores externos referidos a la inequidad de reglas de juego del comercio mundial, que promueven aperturas generalizadas a economías como la dominicana; mientras que sus productos de exportación no encuentran las mismas reglas y facilidades para entrar en los mercados de los países desarrollados. Esto es parte de las normas y las prácticas del proceso de globalización que mueve las economías del mundo; reglas que deben ser más justas, para asegurar que los costos y los beneficios de dicha globalización se distribuyan más equitativamente, tanto entre los países como entre los distintos grupos sociales al interior de ellos.

Los sectores o ramas económicas que más contribuyen a la creación de empleos son servicios y comercio (979,254 y 856,509 empleos, respectivamente, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT), del Banco Central de abril 2011). La mayor generación de empleos se da en estas dos ramas donde se suelen concentrar actividades informales del pequeño comercio y servicios personales, cuyas características principales son baja productividad e ingreso de su fuerza de trabajo. Es importante destacar que actividades económicas como son la Comunicación y el Transporte, que tienen un peso importante en el PIB, no generan empleos e ingresos a la población en la misma proporción, de acuerdo a un informe presentado, en días pasados, por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Un tema importante para las políticas de mercado de trabajo se refiere a las migraciones laborales, particularmente las provenientes de Haití. Estas constituyen flujos migratorios que tienen como destino sectoriales principales la construcción y la agricultura. No existe total claridad de la extensión del problema que genera la sustitución de mano de obra dominicana por haitiana, en estos sectores. Esta mano de obra se caracteriza por desempeñar trabajos que no requieren mayor calificación técnica (obreros y ayudantes) y su condición típica de ilegalidad genera una distorsión de los salarios y la falta de cobertura en seguridad social.

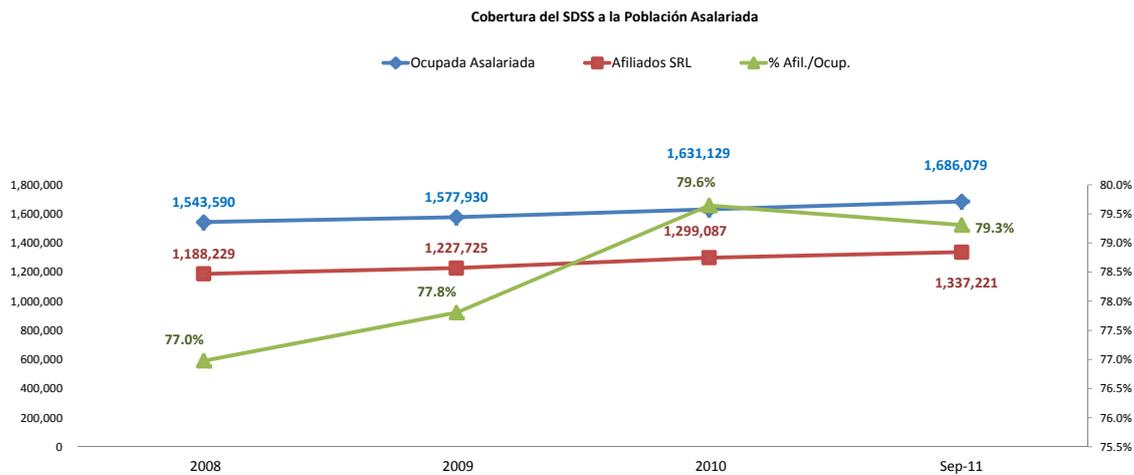
Tasa de Crecimiento del Empleo en RD de los Sectores Formal (SF) e Informal (SI)



Fuente: Banco Central

La reforma implementada en materia de seguridad social, con la aprobación y entrada en vigencia de la Ley No.87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), ha contribuido de manera eficiente en el bienestar de los trabajadores, especialmente a partir del año 2007, con el inicio del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo.

La afiliación de los trabajadores ocupados asalariados (sector formal) al Régimen Contributivo del SDSS, al 30 de septiembre de 2011, es de alrededor del 80%, los cuales están cubiertos por los tres seguros contemplados en la Ley de Seguridad Social: Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS), Seguro de Riesgos Laborales (SRL) y Seguro Familiar de Salud (SFS); en este último están afiliados con sus dependientes (cónyuges, hijos y padres).



Fuente: Banco Central
SISALRIL

En materia de seguridad social aun quedan grandes retos y desafíos, como son: la cobertura del 20% restante de la población asalariada y la entrada en vigencia del Régimen Contributivo Subsidiado, que protegerá a los profesionales y técnicos independientes y a los trabajadores por cuenta propia con ingresos promedio, iguales o superiores a un salario mínimo nacional, con aportes del trabajador y un subsidio estatal, en los casos que ameriten para suplir la falta de empleador.

Embajador de Ecuador visita la Gerencia General del CNSS



El Embajador de Ecuador, Carlos López y el Gerente General del CNSS, Rafael Pérez Modesto.

A fin de ampliar los derechos laborales de los ecuatorianos y dominicanos que han migrado de sus respectivos países, la República del Ecuador, representada por su Embajador, Don Carlos López Damn, visitó el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), representado por su Gerente General, Lic. Rafael Pérez Modesto, para dar a conocer que su gobierno se encuentra interesado en impulsar la firma de un acuerdo Bilateral en Seguridad Social.

Durante su visita, el Embajador ecuatoriano comentó que el objetivo principal de esta iniciativa es que los trabajadores puedan acumular sus aportes a la Seguridad Social, para que puedan jubilarse y accedan a los beneficios de enfermedad, maternidad y riesgos del trabajo, incluyendo la jubilación anticipada; beneficios que se enmarcan en el

Convenio Multilateral Iberoamericano, del cual son signatarios ambos países.

Los altos funcionarios coincidieron en que el acuerdo bilateral, una vez sea firmado por sus respectivos gobiernos, permitirá la conservación y garantía de los derechos a la seguridad de los trabajadores migrantes, lo cual favorecerá a ellos y a sus familias, a través del reconocimiento de las prestaciones adquiridas en cada país; así como, en la acumulación de los períodos de cotización, garantizándoles una jubilación digna y la portabilidad de sus derechos.

El Ecuador ha firmado convenios bilaterales con España, Perú y Venezuela, y está impulsando la firma de un convenio similar con Colombia. También tiene tratos bilaterales con Chile y Uruguay. A su vez, República Dominicana, tiene en funcionamiento, desde el año 2009, un Convenio Bilateral con España.

Por su parte tanto el Ecuador como la República Dominicana son signatarios del Convenio Multilateral Iberoamericano, el cual fue unánimemente adoptado por la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Santiago de Chile (2007), y ha sido suscrito por catorce países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela y ratificado parlamentariamente por Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, España, Paraguay y Uruguay; por lo tanto, se considera que el Convenio entró en vigor en el presente año, una vez fue depositado el instrumento de ratificación por el séptimo país requerido.

Un convenio internacional de esta naturaleza constituye un reconocimiento y avance en materia de Derechos Humanos fundamentales, fomentando la integración en concordancia con lo que mandan los principios constitucionales que proclaman el derecho irrenunciable de todas las personas a la seguridad social; la ciudadanía universal; la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el derecho de las personas migrantes. Sus disposiciones, en especial, el principio de Solidaridad, son compatibles con la Constitución de la República del Ecuador y la República Dominicana, naciones hermanas que comparten su preocupación por el cumplimiento de los derechos humanos.

CNSS se une a la Campaña “Únete para poner fin a la Violencia contra las Mujeres”



El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), se unió a la campaña “Únete para poner fin a la Violencia contra las Mujeres”, realizada por el Ministerio de la Mujer, en ocasión del “Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer”, que se conmemora cada 25 de noviembre, en recordación al asesinato de las Hermanas Mirabal.

La entidad, como parte del apoyo a la campaña, divulgó entre su personal y relacionados, materiales alusivos a la campaña, suministrados por el Ministerio de la Mujer. Además, un grupo de empleadas de la entidad participó en la caminata denominada “Tolerancia Cero contra la Violencia hacia las Mujeres”.

El objetivo de la actividad fue sensibilizar y comprometer a la sociedad sobre la necesidad de unirse para combatir y prevenir las agresiones físicas, verbales y psicológicas que sufren a diario las mujeres. Con esta caminata, el Ministerio de la Mujer y la

Procuraduría General de la República se exhortó a la ciudadanía a participar en las jornadas educativas y de movilización que se realizaron en todo el país para poner fin a la violencia contra las mujeres.

“Tolerancia Cero contra la Violencia hacia las Mujeres” fue el lema de la actividad que de manera simultánea se realizó en todo el país y que, en el Distrito Nacional, partió desde el Kilómetro O del Parque Mirador Sur, para hacer un recorrido por la Avenida Jiménez Moya hasta terminar en un acto frente al Palacio de Justicia del Centro de los Héroes, donde los participantes pudieron disfrutar de un espectáculo artístico con el Ballet Nacional y el cantante puertorriqueño Danny Rivera.

Alejandrina Germán, Ministra de la Mujer, Radhamés Jiménez Peña, máximo representante del Ministerio Público y Roxanna Reyes, Procuradora General Adjunta para Asuntos de la Mujer, fueron los



anfitriones del evento, junto a los invitados especiales, la Primera Dama de la República, Margarita Cedeño de Fernández; así como, la Senadora Cristina Lizardo, el Ministro de Trabajo, Francisco Domínguez Brito y la Diputada, Minou Tavárez Mirabal, hija de Minerva Mirabal, una de las tres hermanas asesinadas durante la dictadura de Rafael Leonidas Trujillo, el 25 de noviembre del 1960.

Durante la Marcha, Alejandrina Germán dijo que pese a los esfuerzos de varias instituciones la violencia contra las mujeres continúa golpeando con sus secuelas de luto y dolor a la familia dominicana. “Por tanto, como institución gubernamental, responsable de establecer políticas públicas para lograr la igualdad y la equidad de género, en la República Dominicana, el Ministerio de la Mujer hace un llamado a las familias dominicanas, las asociaciones profesionales, clubes, maestras y maestros, iglesias, funcionarias, funcionarios y empleados y empleadas públicos y privados, al empresariado, en fin, a la sociedad dominicana en su conjunto, para que aunemos esfuerzos en procura de lograr que hombres y mujeres asumamos la igualdad y equidad de género como un valor intrínseco en la vida de todos y todas”, precisó la Ministra de la Mujer.

El Procurador General de la República anunció que a las 14 unidades de atención a víctimas de violencia de género, en el próximo año, se añadirán otras cuatro para que las mujeres

denuncien las agresiones.

Es la tercera caminata que organiza la Procuraduría General de la República junto al Ministerio de la Mujer. Jornadas similares fueron realizadas en los años 2008 y 2009, en todas las Fiscalías y Oficinas Provinciales de la Mujer y (OPM) del país.

RELACIONES INTERNACIONALES

CNSS participa en reunión técnica Comisión Americana Jurídico-Social

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), participó en la Reunión Técnica Conjunta de la Comisión Americana Jurídico-Social (CAJS) y de la Subregión V: México y el Caribe Latino, realizada en La Habana, Cuba.

El encuentro tuvo como tema principal la "Transformación de la Legislación Laboral y Protección Social en Edades Cercanas al Retiro" y contó con el apoyo del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social (MTSS), de Cuba.

Uno de los aspectos más importantes de esta reunión fue la presentación del Informe de Seguridad Social en América 2012, por parte de la CISS, y, en particular, los resultados encontrados del análisis de los beneficios esperados de los sistemas de seguridad social en América Latina y el Caribe, para el retiro. En total, la reunión contó con la presencia de 45 funcionarios de doce instituciones de seguridad social, y 9 países de Europa, América Latina y el Caribe.

Tendencias del Derecho de la Seguridad Social

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), participó en el curso Tendencias del Derecho de la Seguridad Social, impartido por el Centro Interamericano de Seguridad Social (CIESS), celebrado en la ciudad de México.

El curso tuvo como objetivo principal la definición de Seguridad Social y como ésta ha traído consigo el nacimiento de una nueva rama del Derecho, que es el Derecho de la Seguridad Social. Esta actividad contó con la participación de 29 representantes de 7 países de Latinoamérica, todos representantes de entidades dedicadas a la seguridad social.

Durante toda una semana, expositores del más alto nivel, representantes de entidades dedicadas al estudio del Derecho de la Seguridad Social de diversos países iberoamericanos, España, Colombia, Uruguay, México, mostraron a los participantes cómo nació este derecho, sus características, sus fuentes, sus avances, sus tendencias y su situación actual. La Consultora Legal del CNSS, Leymi Lora, participó en dicha capacitación en representación del Consejo.

Curso-Taller sobre la Extensión de la Protección Social en Salud

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), participó en el Curso-Taller Desafíos para los Marcos Regulatorios para la Extensión de la Protección Social en Salud, impartido por el Centro Interamericano de Estudios en Seguridad Social (CIESS), en la ciudad de México.

El objetivo del mismo se fundamentó en ofrecer un espacio educativo, debate y construcción conjunta de conocimiento sobre la creación de marcos jurídicos que permitan un accionar coordinado entre los sistemas de seguridad social y salud, de cara a los desafíos que plantean los cambios epidemiológicos, sociales, culturales y otros, con impacto en la salud.

En la actividad participaron funcionarios, técnicos y asesores de los Ministerios de Salud, de Instituciones

de Seguridad Social, directivos de redes de servicios de salud, sociólogos, académicos, investigadores, organismos internacionales de cooperación, entre otros. Estuvieron representados Perú, Ecuador, México, Honduras, Costa Rica, Colombia, Guatemala, República Dominicana, entre otros, y se socializaron esfuerzos desarrollados en Latinoamérica.

El CNSS participó en este Curso-Taller, representado por la Dra. Juana González, Gerente de Salud y Riesgos Laborales del CNSS, y apoyó la participación del Lic. Juan de Dios Berigüete Zarzuela, Encargado de Planificación y Desarrollo de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), junto a la Lic. Anneline Elizabeth Escoto Salcedo, Consultora Jurídica de esa entidad.

CNSS participa en las reuniones de la CISSCAD y la RESSCAD



El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), participó en la reunión del Consejo de Institutos de Seguridad Social de Centroamérica y República Dominicana (CISSCAD) y en la reunión del Sector Salud de Centroamérica y República Dominicana (RESSCAD), encuentros realizados en la ciudad de Panamá.

En la actividad estuvieron presentes todos los países que conforman (CISSCAD), y allí se presentó

el Informe de la Presidencia Pro Tempore (Panamá) y el Informe Financiero, al tiempo que tuvo lugar la conferencia sobre "La Seguridad Social en la Integración Centroamericana y República Dominicana, Estado y Retos del Plan Estratégico del CISSCAD 2009-2012.

Posteriormente se realizó la reunión de la RESSCAD, en la cual el Ministro de Salud Pública, Dr. Bautista Rojas Gómez, asumió la Presidencia Pro Tempore. En este foro participaron los ministerios de salud de los países, las instituciones de seguridad social y de agua.

RESSCAD tiene el objetivo de promover el intercambio y el desarrollo de experiencias y conocimientos sobre problemas comunes de salud, procurando la mejor utilización de los recursos en cada país en particular y del área como conjunto, a fin de lograr un mejor nivel de salud de la población y el ambiente. El Subgerente General del CNSS, Eduard Del Villar, en representación del Consejo, participó en dicho encuentro.

CNSS participó en la Primera Reunión de Parlamentarios de Seguridad Social

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), participó en la Primera Reunión de Parlamentarios de Seguridad Social, como parte de los compromisos asumidos en el Acuerdo de Guatemala y el programa "Seguridad Social para Todos", impulsado por la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), encuentro realizado en Cartagena de Indias, Colombia.

La actividad tuvo el objetivo de consolidar un espacio de intercambio parlamentario y académico en torno al fortalecimiento de los sistemas de seguridad social en Latinoamérica.

La participación se coordinó con una representación de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados. El Gerente General del CNSS, Rafael Pérez Modesto,

quien estuvo acompañado del Subgerente del CNSS, Eduard Del Villar, realizó una presentación de los avances en el ámbito de la educación y la creación de una cultura de Seguridad Social, que viene liderando el Consejo.

Dicha exposición tuvo una favorable acogida por parte de la audiencia, entre la que se encontraban miembros de los Congresos de los países de Latinoamérica, autoridades de la seguridad social de la región, miembros de organismos internacionales, entre otros.



CNSS reconoce pasados miembros



Esperidón Villa, Julio Sanz, Francisco Domínguez Brito, Circe Almánzar, Rafael Pérez Modesto, María Teresa Fernández, José Simó Fuertes y Jaime Aybar, durante el reconocimiento.

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), reconoció a pasados miembros, en un acto que estuvo encabezado por el Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Francisco Domínguez Brito, y el Gerente General del CNSS, Rafael Pérez Modesto.

Tales distinciones se realizaron con el objetivo de reconocer la contribución a la implementación y el fortalecimiento del Sistema, realizado por los pasados integrantes del CNSS, organismo rector del Sistema Dominicano de Seguridad Social, (SDSS).

Los pasados miembros del CNSS homenajeados fueron: Julio Sanz Marchena, Circe Almánzar Melgen, Jaime Aybar, María Teresa Fernández, Esperidón Villa Paredes y José Simó Fuertes.

Las palabras de salutación y bienvenida estuvieron a cargo del Gerente General del CNSS, quien resaltó las cualidades de cada uno de los homenajeados. Al tiempo que enfatizó la labor realizada por los pasados consejeros, quienes realizaron importantes aportes al

Sistema de Seguridad Social y al Consejo.

Mientras que el Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Francisco Domínguez Brito, agradeció a los consejeros salientes la dedicación y el esfuerzo realizado en el fortalecimiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Los homenajeados al recibir los reconocimientos agradecieron al Consejo el haber tomado en cuenta el papel desempeñado durante los años que estuvieron formando parte del organismo superior del SDSS.

Al encuentro asistió el pleno del CNSS, representado por los diversos sectores que lo componen. Además, estuvo presente la Directora de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), Nélsida Marmolejos; el Superintendente de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), Fernando Caamaño; el Superintendente de Pensiones (SIPEN), Joaquín Gerónimo y el Tesorero de la Seguridad Social (TSS), Henry Sadhalá.



Joaquín Gerónimo, Henry Sadhalá, Wladislao Guzmán y Julio Sanz.



Altagracia Libe, Yrene Alcantara, Fulgencio Severino, Rafael Pérez Modesto, Jacqueline Hernández.



Víctor Turbí, José Simó, Esperidón Villa y Eduard Del Villar.



Francisco Domínguez Brito, Circe Almaraz, Magino Corporan y Celeste Zorrilla.



Circe Almánzar, Biviana Riveiro, Jaime Aybar y Cándida Mercedes Hernández.

CNSS celebra fiesta de Navidad



El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), celebró la tradicional fiesta de Navidad en un ambiente de entusiasmo y camaradería. El encuentro estuvo presidido por el Gerente General del CNSS, Rafael Pérez Modesto, quien agradeció la asistencia de los invitados.

El Hotel Hilton acogió a decenas de empleados del Consejo, funcionarios del Sistema Dominicano de Seguridad Social, miembros de la entidad y relacionados,

quienes disfrutaron una tarde cargada de música, premios y buen ambiente.

El festejo fue amenizado por Rafelito Román y su conjunto típico. Se aprovechó el momento para realizar una breve reseña de este género musical dominicano, la cual estuvo a cargo del intelectual y folklorista, Rafael Chaljub.



La agrupación típica junto a la orquesta de Leo Suberví lograron que los presentes disfrutaran de una agradable velada a ritmo de merengue.

Durante la fiesta fue servido un almuerzo especial que contó con una selección de los más exquisitos platos de la temporada y bebidas.

Gerente General del CNSS encabeza visita a asilo de ancianos



Funcionarios y empleados del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), realizaron una visita al Centro Geriátrico San Joaquín y Santa Ana, ubicado en Pontón de la provincia de La Vega, un asilo de ancianos que tiene registrados unos cien internos y más de 50 empleados.

El licenciado Rafael Pérez Modesto, Gerente General del CNSS, acompañado de su esposa Susana Antón, encabezó la comisión de empleados de la Institución,

conformada, además, por la Encargada de Recursos Humanos, Xiomara Caminero, Ana Patricia Fernández, Subgerente Financiero y Xiomara Pimentel, Encargada de Protocolo, quienes visitaron el Centro y compartieron con sus internos, llevándoles frutas y golosinas, en un tiempo de alegría y confraternidad. Durante la entrega, Pérez Modesto expresó sentirse contento de estar con los ancianos, ya que la Seguridad Social se identifica con las causas nobles. El CNSS, como órgano rector y superior del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), tiene como misión, brindar protección social suficiente, oportuna y universal a la población, incluyendo a los adultos mayores.

Sor Vicenta Mota, Subdirectora del Centro, recibió a la comisión del CNSS y agradeció el apoyo moral y físico brindado por la Institución con la visita y al otorgar las canastas a los ancianos. Asimismo, la dirigente comunitaria de la sección Pontón, Alejandrina Félix, se expresó su placer por el gesto solidario del CNSS.

Remozamiento

Torre de la Seguridad Social

La Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), ha impulsado importantes mejoras en la Torre de la Seguridad Social, donde se encuentran ubicadas las oficinas del Consejo, la Tesorería de la Seguridad Social, la Contraloría de la Seguridad Social y la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA).

Uno de los cambios más significativos fue la instalación de los ascensores, lo que ha facilitado una mejor, ágil y segura movilización del personal de las entidades y de los visitantes. En conjunto con este montaje fue acondicionado el "lobby" del octavo piso, del edificio que se encuentra localizado en el Ave. Tiradentes 33, del Ens. Naco, el cual se prevé utilizar como área de archivo interno.

Dentro del programa de remozamiento que la Gerencia General del CNSS desarrolló en el 2011, se encuentra el acondicionamiento de la parte frontal del la torre, con la construcción de la acera y una jardinería que embellece el entorno de las oficinas gubernamentales; así como, la adquisición de contenedores que disminuyan la acumulación de basura y desperdicios.



Al mismo tiempo se acondicionaron las áreas comunes de la edificación, con las jornadas de limpieza y pintura, lo que ha permitido mantener los espacios en buen estado; pues se han despejado de escombros y equipo no utilizables, y lograr así un mayor flujo vehicular.

Junto a estas acciones se iniciaron los pasos para realizar una evaluación sísmica a la Torre, con la asesoría de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructuras y Edificaciones (ONESVIE). Se impartió un taller al personal con la finalidad de que conozcan las medidas a tomar al momento de cualquier contingencia, especialmente telúrica

y se avanza en el proyecto de implementación de escaleras de emergencias.

En cuanto al cumplimiento de la disposición del Presidente Leonel Fernández, consistente en que las instituciones estatales ahorren un 10 % en el consumo de energía, el CNSS ha cumplido con dicho mandato, pues la Torre ha disminuido su consumo en un 10.35%, según los cálculos realizados, gracias a la integración y cooperación de los funcionarios y empleados de las instituciones que comparten el edificio.

La Seguridad Social es un logro de todos



El Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), es un logro del Gobierno, los trabajadores, los empleadores, los gremios de salud y todos los sectores involucrados en el mismo. Por tal razón es un compromiso de todos seguir avanzando hacia la protección total e integral.

www.cnss.gob.do